

EL COSTARICENSE.

EPOCA III--TRIM. 6°

Periódico Semanal.

Nº 63.

Se admiten gratis los comunicados de conveniencia pública; se insertan avisos por un precio equitativo.

SAN JOSÉ, JUNIO 4 DE 1877.

Se publicará semanalmente. El número suelto vale diez centavos. La suscripción por trimestre un peso adelantado.

EL COSTARICENSE.

Con verdadero interés se está imponiendo el público de los informes de las Secretarías de Estado que continúa publicando la Gaceta Oficial.

Después del de Gobernación, ha tocado su turno al de Guerra. Ambos documentos se recomiendan así por su forma como por los datos que suministran y las ideas que contienen. El primero en un estilo sencillo y conciso expone la situación de la República en su política puramente interior, haciendo apreciaciones verdaderamente justas sobre los actos administrativos que reseña. El segundo en estilo más levantado se ocupa en su introducción de poner á la luz las causas que motivaron el cambio político verificado el 30 de Julio del año último.

Debe tenerse presente para apreciar este último documento el carácter y la posición del Secretario informante. El debía á sus conciudadanos y á sus amigos la verdad de los hechos ocurridos, para justificarse á sí mismo de cualquiera malévola imputación, lo mismo que al Ejército cuyo jefe es, por la iniciativa que hubo de tomar en aquel movimiento.

El ex-Presidente de la República, actual Ministro de la Guerra y General en Jefe no pudo ser más explícito en su exposición, hasta exhibirse, quizás exageradamente, culpable de errores en los cuales si incurrió, fué más bien debido á un noble sentimiento de republicanismo que á una intención preconcebida de poner á prueba la tenaz oposición que siempre lo combatió. Quizas él no iba errado al inclinar el ánimo de sus conciudadanos y particularmente de sus amigos á una elección que, en otras circunstancias habria correspondido á las exigencias de la situación; pero en lo que sí se equivocó fué en no poner la debida atención á la intransigencia de los partidos que, natural era de suponer, pretenderían ejercer su influencia sobre el nuevo Mandatario, y estrecharlo en el círculo

de hierro de sus exageradas pretensiones.

Pero sea de esto lo que fuere por que, ciertamente no nos creemos competentes, ni con la suficiente imparcialidad para juzgar sucesos recientes y en los cuales nos ha tocado desempeñar algun papel, no podremos nunca negar al Señor General Guardia el tributo de nuestra admiración, por su entereza cívica y por la veracidad con que descubre el velo á las causas de aquel acontecimiento.

Por lo demás el Informe de la Secretaría de Guerra contiene datos muy preciosos y apreciaciones muy interesantes.

Segun él, la fuerza efectiva permanente en toda la extensión de la República no excede de la cifra de 385 hombres, que se renueva cada dos meses próximamente, á proporcion que los soldados van adquiriendo los conocimientos y disciplina necesarios para utilizar sus servicios en un caso dado. Pero debe tenerse presente para poder estimar lo que, verdaderamente puede llamarse fuerza militar, permanente en la República, que una gran parte de ese número se ocupa en la custodia de los reos así en el presidio, como en las cárceles, y que las pequeñas guarniciones colocadas en las Provincias, son casi la única fuerza con que cuenta la policía para la persecución de reos, para la conservación del orden etc. etc.

Otra consideración que no debe olvidarse es la de que varios Jefes y Oficiales veteranos se encuentran actualmente ocupados en los trabajos del Ferrocarril. Sin desceñirse su espada y dejar de estar listos para cualquiera eventualidad, se han convertido en activos operarios de esa obra de progreso que el Gobierno prosigue con tanto afán. Los peones mismos que trabajan allí son soldados disciplinados, que tan pronto empuñarán el rifle á la voz de sus propios Jefes, como manejan la pala y el azadon bajo la misma dirección.

De esperarse es que Costa-

Rica no se vea en el caso de ocupar su bizarro ejército en luchas desoladoras y, las mas veces estériles; pero siempre es satisfactorio escuchar de boca del Gobierno que quince mil jóvenes ciudadanos se hallan listos para sostener la dignidad y fueros de la República y defender la integridad de la patria.

La organización de nuestro ejército se debe exclusivamente al Secretario de Estado informante: él la basó en un principio eminentemente republicano: la igualdad. Todo Costaricense está obligado al servicio militar; sin que pueda redimir su sangre con la sangre de otro, mediante el dinero.

Atendió igualmente á los intereses económicos del país, no exigiendo del soldado en tiempo de paz más servicio que por el tiempo necesario para adquirir la instrucción correspondiente. Así es como, no obstante la calidad de obligatorio para todos el servicio militar, la agricultura y demás empresas industriales no carecen de brazos y, paulatinamente se ha logrado en el transcurso de algunos años disciplinar el Ejército en los principios de la táctica moderna, pudiéndose contar en un momento dado, gracias á las cortas distancias á que se encuentran nuestras poblaciones y á los fáciles medios de comunicación y transporte que poseemos, con un ejército que hace honor á la República y al ilustre Jefe que lo ha formado.

CRONICA.

EL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE llegó á esta Capital el 29 del mes pasado, por el tren ordinario de las diez de la mañana, después de haber visitado oficialmente la Comarca de Puntarenas y la Provincia de Guanacaste.

Aquel día, el pabellon nacional estaba enarbolado en los edificios nacionales.

Una salva de veintium cañonazos anunció al vecindario la llegada del Presidente.

En la estación del Ferrocarril esperaban á S. E. los Secretarios

de Estado, varios Consejeros, el Gobernador de la Provincia, otros funcionarios y personas particulares.

S. E., acompañado de esa comitiva, se dirigió á pie al Palacio Presidencial: frente al edificio, la guarnición de esta Capital formando en alas, hizo los honores de Ordenanza.

El mismo día 29, el Presidente concurrió al Palacio Nacional y empezó á ocuparse del despacho de los asuntos de su alta competencia, de que le dieron cuenta los Secretarios de Estado.

Dígnese recibir el Jefe de la Nación nuestra cordial bienvenida.

FALLECIMIENTO.

El 1º de este mes, murió en esta Capital el Señor Don Manuel J. Carazo. La Gaceta Oficial hizo justicia al mérito del finado. El Gobierno, para honrar la memoria del Señor Carazo, dispuso que durante los funerales, se izase á media hasta el pabellon de la República en los Palacios y demás edificios nacionales; se hicieron también honores militares, por haber desempeñado el Señor Carazo, en otra época, el Ministerio de la Guerra, en unión de otras Secretarías del Gobierno. Los funerales estuvieron muy concurridos y en el cementerio pronunció un discurso fúnebre, muy interesante, el Señor Doctor Don José María Castro, (R. I. P.)

TEATRO MUNICIPAL.

Ayer noche, los alumnos del Instituto Nacional dieron una función á beneficio de la Catedral y dedicada á S. E. el Señor Presidente de la República.

Todas las localidades del Teatro estaban ocupadas, y desde las vísperas de la función no era posible conseguir un palco.

Una sección del Instituto pasó á traer á S. E. el Presidente, formándole guardia de honor, bajo el mando de un oficial del Ejército, alumno del Instituto, que adiestra á sus compañeros en ejercicios militares.

Una comisión de alumnos recibía á las Señoras á la entrada al Teatro.

La Sociedad filarmónica "La Sirena," abrió la función con una sinfonía de "Linda de Chamouni" y en los entreactos ejecutó varias piezas, con general aprobación.

Pasada la obertura, el alumno D. Jorge Castro Fernandez, con elegancia, despejo y seguridad, se presentó á declamar una oda com-

puesta por Don Pio Viquez, en cuya composicion notamos rasgos muy felices y entonacion levantada.

Los alumnos representaron tres piezas dramáticas, adecuadas á su edad y compuestas expresamente para niños. "Lo peor ser vanidoso," por Don Joaquin Alcántara. "Has bien y no repares á quien" y "Hasta el sueño es enemigo del avaro" por Don Gabriel Fernandez.

Los alumnos estuvieron muy felices en la ejecucion de esas piezas. Se dejaba ver una inteligente direccion de escena, propiedad, buenas disposiciones y sentimiento, en los alumnos que tomaron parte en la representacion. Estuvieron superiores á su edad y á las esperanzas de los espectadores. Los relativos progresos musicales de los alumnos del Instituto, pudieron apreciarse en un duo de "Semíramis, cantado en coro y en el gracioso Zaramacatuqui.

El público aplaudió muchas veces con grande entusiasmo, haciendo repetir algunas partes; y el Excelentísimo Señor Presidente, que tanto contribuyó á la fundacion del Instituto Nacional, bajo la Administracion del Benemérito Señor General Guardia, estuvo muy complacido en la funcion.

Felicitemos por el éxito de ella á los alumnos del Instituto, y especialmente al director Señor Romero, quien concibió el proyecto de la funcion que hemos reseñado, y, sin pretensiones de ninguna especie, contribuyó mucho al lucimiento que tuvo aquel espectáculo por mas de un motivo interesante.

PERU.

GRANDES DESASTRES EN EL SUR.

PÉRDIDA DE VIDAS.

Pabellon de Pica ha desaparecido completamente.

LA PARTE COMERCIAL DEL PUERTO DE IQUIQUE Y LOS DEPÓSITOS DE SALINAS DESTRUIDOS.

Las minas y fundiciones de metal entre Tocopilla y Cobija destruidas.

EL TERREMOTO SENTIDO A BORDO DEL VAPOR "JOHN ELDER."

(Del "South Pacific Times.")

El vapor *Elder* de la Compañía inglesa del Pacífico ha llegado de Valparaiso, Arica y Mollendo.

Debemos á la cortesía de su Capitan Mr. Massey la carta que interesamos al pie del presente boletín.

Las siguientes terribles noticias han sido trasmitidas por el Cable desde Mollendo, á cuyo puerto fueron llevadas por el vapor *Eten* de la Compañía inglesa IQUIQUE.

Telégrama recibido en Lima á las 12 y 25 minutos p. m.

Mollendo, 13 de Mayo 12 m.

Todos los trabajadores en la mina Peña Blanca (Bolivia) han sido aplastados. Los caminos de Tocopilla á las minas han sido destruidos.

No se sabe todavía el número de personas que han perdido la vida.

Han sido arrastradas por las aguas todas las fundiciones de metales entre Tocopilla y Cobija.

La poblacion de Pabellon de Pica ha desaparecido totalmente. Cinco buques perdidos y 27 tan maltratados que no pueden salir del puerto.

Más de 200 vidas perdidas.

En Iquique toda la parte comercial de la ciudad, bodegas, depósitos de salitre y oficinas salitreras completamente destruidas.

Un buque alemán cargado con salitre se perdió, y otro se ha varado.

El vapor *Grimaneza* que cargaba agua se encuentra varado en la isla con un bergantín á su costado.

No hay agua para beber.

Un buque salió de Arica para Ilo á traer agua, pues todos los depósitos y máquinas para agua han sido arrastrados por la mar.

El ferro-carril de Ilo á Moquegua ha sufrido mucho.—El tráfico se ha suspendido.

En Mejillones del Perú toda la parte baja de la ciudad ha sido destruida. Familias completas han desaparecido.

En Pisagua ha sufrido muchos daños el ferro-carril.

No se sabe aun á cuanto ascienden las pérdidas.

En Arica la Aduana se inundó completamente y las mercaderías en depósito se han averiado.

La oficina de la Compañía inglesa de vapores en Arica ha sido destruida totalmente.

El ferro-carril ha sufrido mucho. Máquinas y rieles han sido destruidos.

Han sido destruidas las oficinas de Mr. Nugent, y del cable submarino. El casco "Wateree" que se hallaba en tierra desde el terremoto del 13 de Agosto de 1868, ha sido arrastrado por la mar como dos millas al norte.

El cable ha cambiado de lugar y se halla muy espuesto. La boya del cable del Sur ha sido arrastrada á tierra como una milla hácia el norte.

La estacion del ferro-carril, máquinas, carros y todos los demas accesorios de la Empresa han sido destruidos completamente.

En Mejillones de Bolivia todo ha desaparecido. La maréa subió 65 piés. Cobija, completamente destruida. La ola alcanzó allí una altura de 35 piés. El número de vidas que se han perdido en ambos lugares no se sabe todavía.

Antofagasta ha sido arrastrado completamente por el mar hasta la Playa.—Se supone que las oficinas salitreras de las pampas se han arruinado. De la única que se sabe que está completamente destruida es La Nueva Carolina.

S. E. el Presidente de la República ha recibido un telegrama del Prefecto de Arequipa, comunicándole lo siguiente:

"La ciudad de Tarapacá ha sido toda destruida por el temblor y marea del 9 del actual.

Tan pronto como se tuvieron noticias de las desgracias del Sur de la República, S. E. el Presidente y los Ministros de Estado se reunieron en Consejo para ocuparse en el asunto, y hasta muy tarde permanecieron reunidos en la noche del Domingo pasado.

Se acordó mandar una comision que llevara víveres, ropa, instrumentos de trabajo y cien mil soles en plata.

El Ministro de Justicia y Beneficencia, Doctor Don Teodoro La-Rosa, va de Presidente de la comision.

Para conducir esta comision y los efectos que lleva se ha mandado alistar y se halla espedito para salir, el vapor "Copiapo" de la Compañía Sud-Americana.

En la noche del Domingo se mandaron abrir varios establecimientos de comercio en Lima, y se compraron casi todas las cosas que ha de llevar la comision.

Hé aquí la carta del Capitan Massey del vapor *Elder*.

Callao, Mayo 13 de 1877.

Señor Editor de *The South Pacific Times*.

Permítame comunicarle las siguientes noticias relativas al terremoto:

Durante el viaje del vapor *John Elder* de la Compañía inglesa del Pacífico, de Valparaiso al Callao, en la noche del Miércoles 9 del presente, á las 8 h. 20 m., p. m., en Lat. 23° 43 S. y Long. 70° 47

Oeste y como á 23 millas al Oeste de Antofagasta, estando la mar muy tranquila, se sintió por todos los de á bordo y causó gran alarma, una vibracion ó temblor repentino, de popa á proa, causado por un terremoto, como se supo despues. Se sondeó y no se encontró fondo con veinte brazas de sondaleza.

El buque navegaba á toda fuerza y el choque de la corriente lo detuvo como 4 ó 5 minutos, durante los cuales los pasajeros manifestaron el mas profundo terror. Todos subieron á la cubierta creyendo que el vapor habia chocado contra alguna roca, pues esta fué la impresion que produjo.

La esfera del reloj de la máquina saltó de su sitio, lo cual dará una idea de la fuerza del choque.

Ademas de este remezon se sintieron otros menos violentos durante la noche hasta las siete de la mañana en que se sintió el último.

Llegamos á Arica á las 7. 40 a. m., el dia 11 y encontramos allí el vapor *San Carlos*, una barca y un bergantín. El muelle y almacenes en este puerto habian desaparecido.

El capitan del puerto me informó que se habian sentido varios temblores en la noche del miércoles, el mas fuerte de los cuales se sintió á las 8 h. 30 p. m., pero que esto no hizo mucho daño hasta las 4 de la mañana que una gran marea destruyó y arrastró toda la parte baja de la ciudad, y como cuatro millas de ferro-carril, dejando todo aquello convertido en la ruina más desastrosa. Cinco vidas se perdieron.

De Tarma se sabe que no ha habido mucho daño sino unas cuantas paredes derrumbadas, y la natural excitacion que hubo entre los habitantes.

El ferro-carril está espedito hasta cuatro millas distantes de Arica.

Hay comunicacion en todo este trayecto.

Soy de U. muy atento S. S.

GEORGE MASSEY.

Capitan del vapor *John Elder*.

Arequipa.

(DE *El Comercio* de Mayo 20.)

Arequipa, Mayo 10 1877.

TEMBLOR.—El lunes, á las 11 h. 8 m. p. m. sintióse un ruido sordo y prolongado, que duraría unos cincuenta segundos, viniendo acompañado de un ligero movimiento de tierra, que apenas se dejaba percibir.

GRAN TEMBLOR.—Anoche á las 8 h. 24 m. p. m., un recio sacudimiento de tierra impresionó profundamente á la poblacion.

El movimiento empezó de un modo suave y uniforme, viniendo acompañado de un ligero ruido. Despues de unos cincuenta segundos creció en intensidad y tomó alarmantes proporciones, llegando al concluir á su máximum de fuerza.

El movimiento parece haber sido ondulatorio y uniformemente acelerado; su direccion, de Sudoeste á Noroeste, y de su duracion de unos dos minutos y veinte segundos.

El terror que causó fué indecible. Se creía generalmente que íbamos á sufrir un nuevo cataclismo semejante al 13 de Agosto de 1868.

Las plazas y los cruceros de las calles fueron los lugares de refugio. Las gentes se dirigian á ellos desfavoridas y llenando el aire con gritos dolorosos.

Las puertas, las ventanas, los faroles, las paredes mismas vibraban sordamente, produciendo ese espantoso ruido del cataclismo recordado, cuya memoria aún se halla fresca.

Pasado el movimiento la poblacion quedó en la mayor consternacion, de la cual no se repuso hasta algunas horas despues.

NEVADA.—El temblor de anoche fué precedido y ha sido seguido de una fuerte nevada.

RUMORES.—Han corrido rumores de una revolucion en Puno.

A la fecha están disipados por completo. La llegada de la mitad del N. 6 habrá desengañado á los que le dieron ascenso.

Ese departamento está, pues, tranquilo y permanece, como el resto de la República, adicto al orden y al imperio de las leyes.

MAS TEMBLOR.—Despues del temblor, quedó anoche la tierra moviéndose á largos intervalos.

Comprobaba este movimiento la oscila-

cion espontánea de las lámparas de colgar y otros objetos que se hallaban en semejantes condiciones.

A las 4 h. y las 6 h., 40 m. a. m. esas oscilaciones se hicieron bastante sensibles, importando unos dos nuevos temblores.

Mayo 14 de 1877.

TEMBLORES.—Despues del gran temblor del miércoles y de los que acacieron hasta el dia siguiente, no han cesado, segun la generalidad de las personas, los remezones de tierra, verdad es que lijeros y de un carácter súbito é instantáneo; habiendo sido dos los más notables de dichos movimientos, el primero en la noche del sábado á eso de las doce y el segundo esta mañana á las cinco, poco más ó menos.

IQUIQUE.

MUELLE.—Ha desaparecido por completo no quedando vestijios de ninguna especie, solo los cimientos de cal y piedra que servían de pilares que estan fuera de su lugar.

ADUANA.—Ha perdido muchas mercaderías. La Capitanía del puerto, completamente destruida, y las paredes contiguas al desplomarse. Las mercaderías que han podido salvarse, en mal estado.

PREFECTURA.—Ha sufrido en la parte baja y todo el equipaje de la familia del Señor Prefecto, que con motivo de viaje á Lima se habia depositado en casa de Gildemeister, todo ha desaparecido.

Tambien se mencionan infinidad de otros almacenes, oficinas salitreras, bancos, fábrica de gas, &c.

DAÑOS CAUSADOS POR EL INCENDIO.

—En el trayecto de 15 metros de frente por 20 de fondo han perdido, Don Juan de la R. Plaza dueño propietario de las fincas y Don Antonio Dalmatex y C^a una peluquería que contenio diversas especies, once cuartos mas destrozados para cortar el incendio, pertenecientes al referido Plaza.

Teodoro Ara. Ha perdido á causa del incendio, una parte de su pequeña finca.

Establecimiento de nieve. En completa ruina.

EL TEMBLOR EN COPIAPO.

Copiapó, Mayo 10.

Señores Editores del "Comercio."

Lima.

Anoche se sintió aquí un fuerte temblor. El movimiento se prolongó extraordinariamente.

No hay desgracias personales. Algunos edificios viejos en el suelo. Muchas pérdidas en los almacenes de licores.

OTRAS NOTICIAS POR VIA DE COPIAPO.

El "Constituyente" del 9 trae los siguientes

Telegramas.

Buenos Aires, Mayo 8.—El vapor francés *San Martin* chocó con el buque inglés *Arizona*; se perdió éste, 12 marineros ahogados.

Ayer llegó el teniente Zúñiga, quien fué arrojado en las costas bolivianas por el capitan del *Georgia*.

El Corresponsal.

A ÚLTIMA HORA.

De Mollendo se comunica al Gobierno que en la mañana de hoy ha fondeado en ese puerto el blindado *Independencia*.

La *Union*, el *Atahualpa*, y la *Pilcomayo* pasaron para el Sur.

Anteayer estuvo el *Huáscar* en caldera, de donde salió, sin que se sepa con qué rumbo.

(De la "Estrella de Panamá.")

REMITIDO.

Don Manuel J. Carazo.

A las 9 de la mañana de hoy, se separó de este mundo el esclarecido ciudadano, el hombre de Estado, el ilustrado patricio, Señor Don Manuel José Carazo.

A la historia imparcial toca hacer la biografía de este hombre público, que tantos y tan señalados servicios prestó á su patria; pero corresponde también á la amistad reseñar aunque á grandes pinceladas, las virtudes públicas y privadas que adornaban al amigo por cuya muerte se ha vertido aun mas de una lágrima fuera del hogar doméstico.

Mucho debe la República á los talentos y al patriotismo de Don Manuel J. Carazo: él organizó la Hacienda Nacional é impuso el sello del orden administrativo en todos los ramos del poder público. En el seno del Poder Legislativo, en donde sus talentos, su vasta instrucción y su experiencia de los negocios lo llevaron á ocupar los puestos mas distinguidos, sus consejos eran acatados con respeto como emanaciones del patriotismo y del saber.

Ningun Gobierno lo halló sordo al llamamiento del deber como buen ciudadano; y en ninguna ocasion excusó el contingente de sus servicios á la Patria.

Ocupando los mas honrosos y delicados puestos en el Gobierno Ejecutivo, allí fué en donde el Señor Carazo, supo desplegar mejor las dotes de su elevada inteligencia y sus muchos conocimientos administrativos.

Como diplomático sirvió á la República en cuantas cuestiones se suscitaban en el curso de su vida pública, con acierto y con verdadero amor y orgullo nacional.

Permítase al amigo decir hoy lo que tantas veces ha dicho en vida del anciano amigo "Don Manuel J. Carazo era la primera ilustracion de Costa-Rica, en estos últimos veinte años, y una de las grandes figuras Centro-Americanas."

Su amor á la ciencia se extinguió con su vida: la lectura y el estudio ocupaban el tiempo que le dejaban libre sus negocios, y á la edad de 60 años emprendió el estudio del idioma alemán que llegó á poseer con bastante perfeccion. Conocedor perfecto del idioma castellano, conocía así mismo el inglés y el francés, siendo reconocido como el mejor traductor nacional en el primero de estos dos idiomas.

En la vida comun su trato era franco y cordial y en sus conversaciones íntimas era festivo, salpicándolas de chistes que la hacian interesante y amena. Si como amigo era servicial, caballero y consecuente, en la vida privada fué modelo de esposo y de padre.

No es el homenaje póstumo el que la amistad rinde hoy al que ha dejado de ser, es la verdad que ha estado siempre y que hoy brota del corazon del amigo sin inconvenientes ni lisonjas.

Descansa en paz querido y antiguo amigo y recibe desde el cielo la ofrenda de estas pocas líneas y la de una lágrima del alma

Del amigo
U. D. M.

SECCION LITERARIA.

ERIN.

Del fiero Atlante en el confin remoto,
Allá do la onda airada,
Al ímpetu del ábrego y del noto,
Batió furiosa la Invencible Armada;
Allá por donde lanza su corriente
El Golfo Mejicano,
Verdor llevando con su soplo ardiente

De Europa al suelo anciano;
Allá donde Señora de los mares
Britania alzó su trono,
Audaz burlando el pavoroso encono
Del tiempo y los azares;
Donde cual régio emblema,
—Señal de incontrastable poderío,—
Imprime Jorge la nervuda planta
Sobre el dragon impío,
Que cuenta su hora extrema
Al último estertor de su garganta;
Allá como Neréida en cautiverio,
Vuelta la faz doliente
Del divino Colon al hemisferio
Y á la peña su espalda,
Lamenta su beldad resplandeciente
La Maga de las Islas de Esmeralda.
Dulce, gentil, donosa y hechicera,
Corona de ciprés ciño su frente
Y aprisiona su negra cabellera;
Grandes sus ojos de mirar ardiente
Pero triste y profundo,
Purpúrea la mejilla,
Seco el labio de rosa
Y palpitante el seno pudibundo. . . .
—¿Porqué estás pesarosa
¡Oh! Maga de las Islas tan hermosa?
¿Porqué sobre la roca solitaria
Das reposo falaz á tu hermosura,
Si el piélago bravío,
Sordo quedando á tu infeliz plegaria,
Acíbar verterá sobre amargura
En el cáliz vacío?
Andrómeda infelice sin Perséo;
Hija de Sion expuesta al Filistéo
Sin tu David glorioso,
¿Quien ¡ay! te acorrerá si proceloso
El mar impele su onda
—Como la piedra que partió de la [honda,—]

Con ímpetu violento,
Y te derriva de tu rudo asiento?
Sin tu inmortal profeta,
De pátrio amor ejemplo y maravilla,
¿Acaso el Babiloneo te sujeta
Del murmurante Eufrates á la orilla?
¡Ay! tu Daniel no existe!
Y del ramaje triste
Dó el sauce vierte su perenne lloro,
Tú, noble Erin, colgaste el arpa de oro,
Y á su sombra gemiste!
¿Dónde tu amado está? ¿Presto no [acude]
A tu clamor doliente?
¿Sola te deja en desventura tanta?
—Duerme, duerme! responde y no sa- [cude]

Mi llanto penitente
El sopor de su cuerpo, ni quebranta
El hierro que le oprime.
Quizá misero gime
En su prision oscura,
Y el crimen grande expía,
—Mártir confeso de la fé mas pura,—
De amar la patria mia.
En extranjera tierra
Su hogar tal vez levanta;
Mas doquiera que exhale sus gemidos,
Doquier mueva su planta,
Ora se apreste á destructora guerra
O cuente enamorado los latidos
Del corazon que su destierro encanta,
Siempre una imagen en su mente adora;
Siempre un amor su corazon agita,
Y de su labio la expresion bendita
"Erin y Libertad" brota sonora.

MANUEL M. PERALTA.
Costaricense.

Nueva York, 10 de junio de 1876.

REPRODUCCIONES.

Libertad de Imprenta.
(Continúa.)

II

Expuesta anteriormente la verdadera teoría de la libertad, y bien determinada la distinta esfera de accion y objeto especial del libro, de la revista y del periódico, estas tres manifestaciones de la inteligencia humana; no es difícil fijar la legislación mas filosófica y racional sobre la libertad de imprenta y mas conforme con la justicia y los verdaderos progresos de la libertad.

La filosofía, que debe investigar y fijar bien los principios racionales del derecho, demuestra claramente los funestos peligros de la teoría exclusiva de los derechos del hombre ó del Estado; porque el progreso moral, que es su título comun, exige su conciliacion y señala sus respectivos límites. Este principio moral es el criterio supremo de la justicia y de la verdadera libertad. En vano pretenden los unos, que no hay mas justicia ni derechos individuales que la ley del Estado, y otros, que estos deben ser ilimitados y apénas tener poder ninguno el Estado, considerando el gobierno como un mal necesario, cuyas facultades deben ser cercenadas siempre.

Es incontrastable, que entre las diferentes garantías políticas que debe establecer la Constitución, segun lo crea necesario para la observancia de las leyes fundamentales y la salvaguardia de los derechos del ciudadano; debe consignar claramente como una de las mas principales la libertad de imprenta, sin la cual no puede existir el régimen constitucional. Pero ni es posible desconocer sus beneficios para la civilizacion y la libertad, dentro de sus legítimos límites; ni ocultar sus peligros para el orden social, de ser absoluta é ilimitada como desean algunos. De la libertad de imprenta se puede abusar lastimosamente, como se abusa de todo, por santo y sagrado que sea, y tiene sin duda inconvenientes inevitables, pero es necesario pasar por ellos; porque son inmensamente mayores las ventajas que produce, y no hay razon para proscribirla, ni mutilarla, con injustificadas precauciones.

La imprenta no es un peligro constante, como suponen los amigos del antiguo régimen; ni es tampoco una panacea política, como proclaman los plagiarios de la revolucion francesa. La imprenta, reducida á la esfera de sus propias funciones y dentro de prudentes y legítimos límites, no deja por eso de ser, particularmente en el periódico, el baluarte de las libertades públicas, y en el libro, la consagracion social del principio del libre exámen de la razon humana, pero que por lo mismo debe ser reflexivo prudente y racional. Y en verdad tiene la inmensa fuerza, tan portentosa y admirable de la inteligencia humana, que hace que á la larga, triunfe la idea de toda clase de obstáculos y sea dueña del porvenir, en la progresiva y misteriosa marcha de la humanidad.

La libertad de imprenta es á la vez un derecho y una garantía de todos los demás derechos del hombre, y del ciudadano; pues si como libre exámen, científico y doctrinal es un derecho civil del hombre, como censura y fiscalizacion de los actos del poder público es una garantía política del ciudadano.

Y bueno es recordar siempre esta distincion fundamental entre los derechos del hombre y las garantías políticas del ciudadano. La imprenta científica es un derecho natural de todo hombre, porque en su raíz, en su origen, en su esencia misma, no es más que el símbolo inviolable del pensamiento. Y el objeto de la ley sobre la libertad de imprenta, no es de ninguna manera conceder á los hombres este derecho, siendo el mismo que el pensamiento, es natural en el hombre y superior á toda ley humana (que no puede tampoco anular con medidas preventivas su legítimo ejercicio) sino reprimir y castigar los delitos que puedan cometerse á su sombra y ofendan el progreso moral, que es su título de legitimidad.

Además, la libertad de imprenta es un elemento absolutamente necesario en el gobierno representativo, que se distingue precisamente por sus dos caracteres esenciales: la discusion libre

de toda conviccion, seria y honrada, expuesta en forma digna y decorosa, y la publicidad de todos los actos del poder, sujetos debidamente á la vigilancia del pais. No puede concebirse un gobierno representativo, sin libertad de imprenta. Asegurar que pudiera haberlo, seria el mayor absurdo; pues seria suponer que podria haber libertad, sin libertad y acierto, ni discusion y sin proteccion igual para todos los intereses legítimos y para todos los derechos; sin dejarles voz para presentarse ante la opinion pública, ni medios para defenderse, ni periódicos para formular sus aspiraciones y exponer públicamente sus quejas legítimas ó los abusos del poder y de las autoridades. Y un gobierno así constituido podrá parecer libre, pero en realidad no seria otra cosa que un gobierno arbitrario y despótico.

Fácil es, pues, deducir de lo expuesto, que no existe la libertad de imprenta, si se halla sometida á restricciones preventivas ó medidas legislativas, que la suprimen ó anulan ó que la mutilan. No hay derecho que no deba fundarse en un principio filosófico y racional que le sirva de base y sea su verdadero título; y que no deba ser protegido por instituciones y medidas legislativas, que aseguren eficazmente su legítimo ejercicio. El valor jurídico y positivo de toda declaracion constitucional de los derechos individuales y de las garantías políticas, depende de la sancion jurídica y penal y de las instituciones, que convierten en hecho social el principio formulado por la Constitución y le protegen suficientemente contra toda clase de arbitrariedades y todo género de ilegalidades. De otra suerte pueden estas hacerle ilusorio, y tan impotente como ineficaz para llenar su mision moral, que es lo que constituye el deber, del cual es solo una garantía necesaria el derecho; pues mas bien son deberes de todas clases que derechos, los que tiene el hombre para cumplir sus altos destinos.

Por lo demás, es evidente que la libertad de la imprenta no puede existir con la *prévia censura*, cualesquiera que sean las circunstancias de los hombres, corporaciones ó tribunales, á quienes se confie esta atribucion; expuestos, cuando no á pasiones políticas, al ménos á errores y debilidades humanas. Ni tampoco con la *prévia autorizacion administrativa para las publicaciones*, que convierte en privilegio un derecho general y le somete á los caprichos y voluntad del poder ó de otros hombres; pudiendo ser arbitrariamente rehusada la autorizacion. Ni lo es con el *prévio depósito*, que rebaja la dignidad moral de la imprenta y convierte el periodismo en una empresa política ó industrial, y la confiscan en favor de los ricos, vinculándola en las clases propietarios. La sociedad no es un Banco de propietarios, que solo se cuida de los derechos de estos accionistas.

No es posible tampoco la libertad de imprenta con el *timbre*, la *contribucion sobre el papel de imprimir y los derechos de correos*, todo lo cual disminuye el número de publicaciones periódicas y su circulacion; sin advertir que el derecho de manifestar libremente sus opiniones, acerca de la bondad ó defecto de las leyes, conciliando este exámen con el respeto inviolable á las leyes fundamentales del Estado, y con la obediencia debida á las autoridades y á las leyes, así como el derecho de quejarse de los abusos é ilegalidades del poder público y de sus funcionarios, es una necesidad moral de todos, un derecho general y comun que no debe cercenarse nunca; ni la mayor publicidad, que es un elemento esencial de la opinion pública y un saludable estímulo moral para el deber. Los grandes gastos del periódico, si son exorbitantes

con el depósito, crecen también mucho con los derechos de timbre y la contribución sobre el papel, que con razón llaman los ingleses *impuestos sobre la instrucción* (*taxes on knowledge*). Harto tienen las empresas de periódicos, dignas y honradas, con atender á los gastos que son indispensables: rechazando toda subvención, de tantas como ha ideado en algunos países el ingenio del interés y con que brinda la inmoralidad de nuestra época á periódicos desacreditados, que no reparan recibirlas lo mismo del gobierno ó de las autoridades, que de las empresas de Ferrocarriles, de las industrias, de los establecimientos de comercio, de las empresas de los teatros y de los artistas, y hasta de las especulaciones más viciosas é inmorales, para que se oculten y no denuncien sus abusos, ni se critiquen con severidad sus actos, y se falte así indignamente á la verdad y á la justicia.

Además, el timbre favorece el monopolio de las antiguas empresas de periódicos, que cuentan ya de muchos años atrás con una gran suscripción, viniendo á ser un obstáculo para la fundación de otros nuevos; aparte de los fraudes á que dá lugar la publicidad de los derechos de timbre, simulando mayor circulación como medio de aumentar las suscripciones y haciendo aparecer el pago de crecidos derechos, sin más que timbrar mucho más papel que el que realmente emplean. Estos mismos fraudes dieron lugar en Londres á que el gobierno dispusiera que cada periódico tuviera su timbre particular y de diverso color; medida tampoco verdaderamente eficaz, como lo sería, sin duda, no publicar el gobierno estos datos, que para nada exige el interés público. Por lo demás, libre el periódico, como debe serlo toda publicación, del depósito, de los derechos de timbre, de la contribución sobre el papel y de los derechos de correos, disposiciones todas que establecen dificultades para su creación ó circulación; sería accesible el periódico á todas las clases de la sociedad, como un derecho común de todos y una institución de educación popular y progreso moral del país.

Ni jamás puede existir la libertad de imprenta con las *medidas represivas administrativas* de ninguna clase, como son las advertencias de la autoridad administrativa ó las suspensiones de las publicaciones, decretada por la misma en ciertos casos; pues que todas ellas usurpan las atribuciones judiciales y autorizan la arbitrariedad y los abusos del poder, precisamente contra la institución destinada á contenerlos y reprimirlos, en defensa de los derechos de todos y de la sociedad entera. La libertad de imprenta es incompatible con todo poder discrecional ó de represión administrativa, con sus abusos burocráticos y arbitrariedades gubernamentales.

Ni puede existir nunca sin *Jurado*, que si es la base fundamental de toda justicia civil ó penal, es también la principal y verdadera garantía de la libertad de imprenta y su imprescindible salvaguardia; como único tribunal que puede apreciar exactamente la intencionalidad y efectos de los escritos en la opinión pública y juzgar con entera imparcialidad ó independencia de todos los actos de la imprenta.

Es incontestable la exclusiva y privativa competencia del *Jurado*, para todos los delitos que tengan un carácter político ó se cometan por medio de la imprenta. Para proteger eficazmente la libertad de imprenta y asegurar al mismo tiempo su legítima represión, es preciso, ante todo, constituir un tribunal, con cuya completa imparcialidad se pueda contar; un tribunal, fiel intérprete de la conciencia pública y del honor nacional, y que esté profunda-

mente penetrado, de que es el escudo inquebrantable de las instituciones fundamentales del orden social; el defensor enérgico de las leyes y de la honra de los ciudadanos, el custodio severo de la libertad y al mismo tiempo de la mesura y urbanidad en las discusiones políticas y polémicas periodísticas, en la censura de los actos del poder público.

Los delitos de imprenta no pueden ser juzgados nunca por los jueces comunes, y sí solo por el *Jurado*. Estos delitos son más bien intencionales que materiales, y su gravedad depende en gran parte de las circunstancias y época en que se cometen, y son más ó menos trascendentales, según son los tiempos serenos y tranquilos ó de agitación y revueltas. Y todas estas apreciaciones son del dominio exclusivo de la conciencia, de la convicción moral de un tribunal ilustrado é imparcial, como el *Jurado*. La apreciación de las pruebas, especialmente en estos delitos, no es una cuestión de ciencia y de sutil dialéctica, artificial y puramente legal; sino una cuestión moral y práctica de los hechos, que resuelve bien y sencillez el buen sentido, que es el criterio de la vida social. Los delitos del entendimiento son naturalmente los que se cometen con mayor destreza, para escapar de la acción de la ley ó de la justicia y los que mejor se consiguen disimular, por medio de las sutilezas de la pluma en el estilo, de ingeniosas frases que velan el pensamiento y de parábolas ó símiles extrajeros. Por eso la justicia, que tiene que ser pronta, inteligente y en cierto modo arbitraria, exige la formación de un *Jurado* especialmente inteligente y que ofrezca el contrapeso de su verdadera independencia y de su conciencia moral. No hay duda: ha de ser un *Jurado* especial, formado de ciertos elementos literarios, para poder apreciar mucho mejor estos hechos y absolutamente necesario para calificar con toda inteligencia, de libro, de folleto ó revista y de periódico los impresos denunciados y atendiendo á su estructura y forma y á su índole científica y doctrinal ó política, pues que tan distinta debe ser la extensión de la libertad de escribir bajo una ó otra de estas diversas manifestaciones de la inteligencia, en cada una de estas distintas clases de impresos.

La *división del poder judicial entre la Magistratura y el Jurado*, es una base esencial y fundamental de la justicia y de las libertades públicas. Y el *Jurado*, que tiene en cuenta las condiciones morales del escritor y sabe apreciar su intencionalidad, se inspira así más en la realidad de la justicia, que en las formas jurídicas, á que suele sacrificarla á veces el legista. Este *Jurado* especial establece las formas verdaderamente protectoras para la conciencia y la justicia, y el freno más eficaz á la vez para la arbitrariedad del poder ó la licencia del escritor. A todo otro tribunal le faltan las condiciones esenciales de la justicia y la autoridad moral, que la es indispensable para su eficacia y prestigio.

En cuanto al *Jurado especial de imprenta*, si ha de ofrecer las garantías necesarias de acierto y de verdadera independencia social, ha de componerse, en mi concepto, de hombres de reconocida inteligencia literaria, y por consiguiente con aptitud necesaria para juzgar de estos actos de los escritores, como jueces de sus pares, y formarse también de hombres de prestigio popular y de verdadera independencia, para juzgarlos con entera imparcialidad, sin dejarse llevar de las exigencias y preocupaciones populares; ni de los halagos del poder. En mi opinión, deben formarse dos listas de jurados, compuesta la una de todos los individuos mayores de 30 años, pertenecientes á Corpora-

ciones científicas ó literarias, ó que tengan concluida una carrera literaria, y la otra lista de individuos de todas las Corporaciones administrativas populares; para en su día sacar por suerte y por mitad de estas dos listas, la de los individuos que han de servir de base para constituir, después de las recusaciones, el *Jurado* en cada causa. De esta manera se realzará la dignidad moral de la prensa, y ennobleciendo cada vez más la elevada misión de este tribunal popular y aumentando el prestigio y la autoridad moral de sus verdictees, será el *Jurado* de la prensa el verdadero *palladium* del orden y de la libertad.

(Continuará.)

LA MUJER.

¡El universo para el hombre! ¡El hombre para la mujer!

La historia de ámbos, prueba el imperio de la verdad sobre la fuerza; de la gracia sobre la sabiduría ó heroísmo. ¡La mujer! ¿Quién tendría la fortuna de alcanzar á describirla?

En sus cabellos hay mil arcanos de gracia, su frente es una diadema de belleza; sus ojos son un talisman; sus labios deleitan ó enloquecen; su cuello admira; su seno embeleza; sus espaldas cautivan las miradas; su talle inspira ensueños tempestuosos; sus manos arroban; su andar es una música silenciosa... En el timbre de su voz hay un magnetismo sin nombre. Todo su ser es como un sol de vida, de luz, de aromas y de indecibles desvarios; como un foco de atracciones tan deliciosas como irresistibles... Su sombra tiene algo de ese mundo desconocido, en que viven seres que jamás han derramado lágrimas. ¿Será esta la mujer? — ¡Delirio! Para pintarla, sería preciso usurpar á Dios el secreto de sus misterios; la esencia de sus más perfectas maravillas; el tipo de sus más bellos milagros.

El hombre es una viva revelación de la sabiduría de Dios; la mujer un reflejo de su poder, un destello de su genio, una muestra de sus más adorables arcanos.

Todo cuanto se admita en lo creado, como fuerte, sublime y excelso, no es sino una vislumbre de las perfecciones del SER SUPREMO, y por eso admiramos á los grandes hombres, radiantes chispas de ese sol eterno é infinito.

Pero si lo fuerte, lo sublime y lo excelso en el hombre no es sino una anunciación de las perfecciones divinas; lo hermoso, lo lindo, lo bello, lo encantador y lo seductivo en la naturaleza no es, sino lo que recuerda algo de ese tipo cumplido de encantos y de misterios adorables, que puso en la mujer el SUPREMO CREADOR DEL UNIVERSO.

El brillo del firmamento, sólo arroba el alma porque hay en él algo del fuego fascinador de sus miradas.

El susurro del viento en las flores no encanta, sino porque imita sus suspiros.

El murmullo del agua que se desliza bajo la sombra de la selva, recuerda sus tímidas palabras de ternura.

Las campiñas ostentan su frescura y luzanía y el perfume embriagador de su presencia.

La elegancia de la erguida palmera, no es sino un recuerdo de las gracias de su talle.

Los misterios del alma, remedan su arrobadora sonrisa.

Nunca tan bella la luna como cuando derrama su luz argenteada sobre la faz de una linda mujer, realzando la morvidez de su seno voluptuoso ó el suave lineamiento de sus bellas espaldas.

Bajo sus pasos han nacido las flores que se embellecieron en sus sienes y se perfumaron con el soplo de sus primeras palabras.

La belleza del rocío matinal, remeda el encanto de sus lágrimas.

El gorgceo de las aves tiene algo de la magnética armonía de su voz.

La música recuerda sus gracias, sus danzas, sus favores, sus dengues y sus caprichos.

La elocuencia no es sino una sombra del poder fascinador de sus encantos.

El poeta se extravía sino recibe la inspiración de su ser y de los misterios de su inefable belleza.

¿Qué sería del mundo sin la mujer? — Foco de amor, de fuerza y de creación, en ella reside la inspiración de la poesía, el laurel de la victoria, la fantasía de las artes, el poder de la filosofía, la sublimidad del heroísmo y el éxtasis de la santidad.

Por eso Mahoma vistió su paraíso con la beldad y el amor de las Huríes, y Budha había encarnado sus doctrinas en el seno de la Virgen Maya.

En la mujer reside un poder que ensancha, que engrandece y magnifica al hombre. El pobre labriego, encadenado al encanto de una bella aldeana, no cambiaría la posesión de ese ser que le esclaviza, por la diadema del primer monarca del mundo. En los misterios de sus amores, hay arcanos que los hacen, á sus ojos, más grandes que los señores de la tierra.

Por eso, desde Eva hasta el presente, hemos visto tantos sacudimientos populares, tantas revoluciones y catástrofes; caer reyes, derrumbarse imperios, revolverse las naciones; cambiarse la faz del mundo por una palabra, un gesto, la sonrisa de una mujer! Sin ella, todo sería frío, oscuro, sin vida. — Sin ella ¡adiós alma del mundo! La gloria perdería su fama, la victoria sus laureles, la belleza su imperio y el genio sus alas. Sin ella, el hombre sería un sol apagado.

Por eso es que él murmura al doblarse bajo la fuerza; se rinde á la sabiduría con la duda en el alma; se somete á la ajena gloria con la envidia en el pecho; porque todo poder lo humilla más ó menos profundamente. Solo el magnetismo de la mujer lo avasalla y lo complace, lo cautiva y lo deleita, lo esclaviza y lo entusiasma. Se siente encadenado y adora la mano que le arrebató la libertad, que lo priva del reposo, que le roba el alma entera; y el austero tribuno que armaría su brazo del puñal conspirador al vislumbrar la tiranía, dobla el altivo cuello al yugo de una belleza; y en vez de pensar en romper sus cadenas, las adora y las perfuma, las besa y las cubre de flores; y, arrobado de placer, canta su esclavitud, delirando.....!

¡Oh, mujer divina! Porque tú existes, no hay un solo hombre que siquiera una vez no haya sido feliz en su vida; y el suicidio pondría fin á nuestra estéril é insípida existencia, si tu bella sombra no cruzara al través del lóbrego desierto de la vida, para anunciarnos un mundo de delicias inmortales, y engañar nuestros pesares hasta recostarnos en el sepulcro en los brazos de la esperanza...!

TEATRO.

Funcion del Domingo 3.

El importe de las localidades remitidas á domicilio se entregará en el Instituto Nacional.

Imprenta Nacional.—Calle de la Merced.